

LA SERENA, 11 JUN 2010

DECRETO N°

2287/10

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1529/00 de fecha 9 de Junio 2000, mediante el cual se llamó a Licitación Pública y aprobación las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la “Concesión Municipal de Estacionamientos de Tiempo Limitado”, en el sector histórico de La Serena; Decreto Alcaldicio N° 1883/00 de fecha 19 de Junio de 2000 y N° 1907/00 de fecha 20 de Julio de 2000, mediante los cuales se adjudicó la Concesión a la empresa Auto Orden S.A. Concesión de fecha 21 de Julio de 2000; lo dispuesto en el punto 14 de las Bases Administrativas precitadas, que autoriza al Municipio de La Serena a ampliar o disminuir los lugares de estacionamientos, dentro de dicho sector.

CONSIDERANDO:

Resolución N° 89 de fecha 10 de marzo de 2005 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte que autoriza los cortes y desvíos de tránsito.

La obra de construcción del proyecto “Gestión de Tránsito, Comuna La Serena”, que incluye la construcción de Paseos Semi-peatonales en las calles céntricas de la ciudad.

Ordinario N° 135 de Dirección de Tránsito de fecha Ordinario Conductor Marzo de 2010 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 1.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DISMINÚYASE, del área de cobertura de la Concesión Municipal de Estacionamiento de Tiempo Limitado, ciudad de La Serena, las siguientes calles:

CALLE	TRAMO	CAPACIDAD CONCESION
OHIGGINS	PRAT - CORDOVEZ	14
CANTOURNET	RENGIFO - CIENFUEGOS	12
CIENFUEGOS	CORDOVEZ - PRAT	12
VICUÑA	SECTOR PESCADERIA	8
CIENGUEGOS	CORDOVEZ -PRAT	5
TOTAL:		51 CUPOS

AGRÉGUESE a contar de la fecha de suscripción del presente Decreto Alcaldicio, al área de cobertura de la Concesión Municipal de Estacionamientos de tiempo Limitado, Ciudad de La Serena, los estacionamientos en reemplazo de la disminución indicada en el punto anterior, las siguientes calles.

CALLE	TRAMO	CAPACIDAD DE CONCESION	FACTOR DE EQUIVALEN	
Pedro Pablo Muñoz	Avda. Francisco de Aguirre - Pení	22	2.0	11
Gandarillas	Benavente - Infante	12	2.0	6
Regimiento Coquimbo	Pení - Amuntegui	22	1.5	15
Avda. de Aguirre	Matta – Pedro Pablo Muñoz	14	1.5	9
Brasil	Los Carrera - Balmaceda	15	1.5	10
TOTAL				85
				51

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y **ARCHÍVESE.**



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. Auto Orden S.A.
- Secplán
- Serviu
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Dirección de Tránsito

RSA/MMAC/EM/PVR/cgrr.-